CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora:

# MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 9292

Los congresistas que suscriben la presente moción de orden del día, en uso de las facultades reconocidas en el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

**CONSIDERANDO**:

Que, la detención del asesor de la Fiscal de la Nación, Jaime Villanueva, en el marco de la investigación por una supuesta organización criminal que involucra a la titular del Ministerio Público, así como el coincidente retiro del cargo de la fiscal Marita Barreto han desencadenado una crisis política de consecuencias imprevisibles. Ello es así, porque se pondría en evidencia la utilización nefasta e inconstitucional del Ministerio Público para favorecer intereses contrarios al orden público.

Que, las investigaciones darían cuenta de la operatividad de una red criminal para instrumentalizar la persecución penal para beneficios personales y de grupo con miras a controlar el poder de manera ilegítima. Esta denuncia, que cuenta con indicios y medios probatorios razonables, ponen en cuestión la continuidad en el cargo de la fiscal de la nación, Patricia Benavides, quien, en razón de la defensa de la institucionalidad de la entidad que dirige, debe respetar el mandato constitucional de velar por la recta administración de justicia (artículo 159.2 de la Constitución).

Que, lejos de ello, la Fiscal de la Nación, en mensaje público del 27 de noviembre de 2023, no respondió a ninguna de las acusaciones ni brindó explicaciones al país sobre los graves hechos denunciados en su contra. Por el contrario, en ánimo prepotente, anunció que no le teme a nada y que continuará en su labor.

Que, asimismo, en ánimo temerario, anunció la presentación de denuncias constitucionales contra la Presidenta de la República y el presidente del Consejo de Ministros por las muertes de decenas de peruanos, ocurridas en las protestas de diciembre de 2022 y enero de 2023. Es decir, manoseó groseramente la memoria de las víctimas e instrumentalizó el sufrimiento de los deudos, pues ha pasado casi un año de ello y recién ahora, cuando está acorralada, se acuerda que debe denunciar a los responsables. Su proceder es tan desesperado y contradictorio que, a fines de octubre del año en curso, la Fiscal de la Nación amplió el plazo de la investigación antes descrita por ocho meses, según propia confesión de la presidenta Dina Boluarte, y resulta que ahora ya tiene la denuncia lista y presentada. Así, es evidente que, de su función, pretende hacer una herramienta de chantaje político.

Que, ante la actitud de confrontación y de nulo ánimo de enmienda de la Fiscal de la Nación, así como de su previsible intención de obstaculizar las investigaciones en su contra (basta apreciar la destitución de fiscales que ha dispuesto y validado), es urgente que se tome acción inmediata. Su permanencia

en el cargo es insostenible, haciéndole un daño irreversible a la institución que preside cada minuto que pasa. Es necesario que la investigación que se le sigue se realice en el marco de la mayor imparcialidad y objetividad, principios que ella no garantiza como titular del Ministerio Público.

Que, en ese sentido, corresponde, en el marco de su reconocimiento como órgano constitucionalmente autónomo, que sea la Junta Nacional de Justicia, en aplicación de su Ley Orgánica, quien disponga tomar las medidas sancionadoras que corresponda mediante resolución debidamente motivada.

Que, a la fecha y desde ayer, 27 de noviembre de 2023, por información institucional de la Junta Nacional de Justicia, se sabe que su órgano plenario se encuentra en sesión permanente, analizando el caso en cuestión. No obstante, teniendo en cuenta las graves repercusiones que el caso planteado está generando, como es el desprestigio y menoscabo de instituciones fundamentales para el régimen democrático y el Estado de derecho, es indispensable que se actúe con celeridad y con la máxima priorización de una decisión categórica.

**Por tanto**,

**El Congreso de la República**

**ACUERDA**:

**EXHORTAR** al Pleno de la Junta Nacional de Justicia, que actualmente se encuentra en sesión permanente ante los hechos conocidos por la investigación en contra de la fiscal de la nación, Patricia Benavides, a emitir una decisión con carácter prioritario en el tiempo más célere posible.

**EXHORTAR** al Pleno de la Junta Nacional de Justicia a considerar y evaluar la aplicación de las medidas sancionadoras que de acuerdo a su Ley Orgánica correspondan, considerando los graves hechos conocidos públicamente y que su continuidad en el ejercicio del cargo configura el mayor descrédito institucional y la obstaculización manifiesta para las investigaciones actuales en su contra.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2023 14:57:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2023 14:39:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2023 15:11:00-05(

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2023 15:15:30-0500